



“El Derecho de Acceso a la Información como herramienta para impulsar la Rendición de Cuentas”

BASES

1. Participantes. Podrán participar estudiantes que se encuentren cursando cualquier grado del nivel superior (técnico superior universitario, licenciatura, ingeniería o posgrado) en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el estado de Chihuahua.

Sólo podrá presentarse un trabajo por persona. En caso de presentar más de un ensayo que cumpla con los requisitos de la convocatoria, se consultará con el participante con cuál trabajo desea participar.

2. Temáticas. La presente convocatoria está abierta a los siguientes temas:

2.1. Transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos. ¿Qué beneficio genera a la población contar con la información del ejercicio de la cuenta pública? ¿Cómo la rendición de cuentas puede impactar en la disminución de actos de corrupción?

2.2. El Acceso a la Información como Derecho Humano. ¿Por qué es importante ejercer el derecho de acceso a la información? ¿Cómo asegurar el ejercicio del derecho de acceso a la información a toda la población? ¿Qué impacto tiene el ejercicio del derecho humano de acceso a la información en la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades?

3. Requisitos de los trabajos. Los ensayos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. Ser de autoría propia del concursante, libre de plagio y en su caso, con las citas correspondientes en formato APA.

3.2. Ser inédito, que no haya sido presentado o publicado en otro espacio o en un concurso similar.

3.3 Ser relevante e innovador, abordando la problemática desde el contexto actual.

3.4. Estar firmado bajo seudónimo, elegido por el autor.

3.5. Identificar en la estructura los siguientes apartados:

- Portada que incluya el título del ensayo, seudónimo del autor y el tema elegido, de acuerdo a las bases de la presente convocatoria.
- Introducción o presentación.
- Desarrollo.
- Conclusiones.
- Fuentes de consulta.

3.5. Los apartados a que se refieren los incisos b), c) y d) del punto anterior, deberán tener una extensión mínima en su conjunto, de 10 cuartillas y una máxima de 20 cuartillas.

3.6. El ensayo deberá estar escrito en formato de Word, en idioma español, a computadora con fuente arial a 12 puntos, interlineado de 1.5, tamaño carta, márgenes superior, inferior y laterales de 2.5 cm., atendiendo al formato APA.

4. Registro de los trabajos. El registro de los ensayos se realizará por medio electrónico a través de la página institucional www.ichitaip.org, a partir del día 24 de agosto del año de 2020 y hasta el día 30 de noviembre de 2020, y se requerirán los siguientes datos:

- Nombre completo del concursante.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Seudónimo.
- Título del ensayo.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.
- Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios.

5. Documentos adjuntos al trabajo. Al registro que se realice, se deberán adjuntar adicionalmente los siguientes documentos:

5.1. El ensayo con seudónimo en formato DOC o DOCX (el archivo que contiene el ensayo no debe tener los datos que permitan identificar el nombre del autor).

El nombre del archivo electrónico del ensayo debe ser el título del ensayo.

5.2. Copia de credencial de la escuela, constancia de estudios o tira de materias (kardex) emitida por la institución educativa, que acredite que el participante

realiza sus estudios de licenciatura o posgrado.

No se aceptará ningún otro documento como comprobante de estudios.

6. Incumplimiento de las bases. El incumplimiento de algunos de los requisitos o la omisión de datos o documentos señalados en los puntos anteriores de las bases, será motivo de descalificación.

7. Calificación de los trabajos. Los criterios que se tomarán en cuenta para analizar los ensayos serán los siguientes:

- Ortografía y sintaxis.
- Estilo (claridad, precisión y sencillez).
- Concordancia, cohesión y coherencia.
- Apego a la temática elegida.
- Uso de recursos discursivos.
- Análisis crítico y exposición de consideraciones personales ante el tema elegido.

8. Premios y reconocimientos. Quienes resulten ganadores del concurso se harán acreedores a un reconocimiento y a los siguientes premios:

- Primer Lugar: Computadora portátil Laptop de 15.6".
- Segundo Lugar: Computadora portátil Laptop de 14".
- Tercer Lugar: Tableta electrónica Android.

Asimismo, se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

9. Jurado calificador y selección de ganadores. El Jurado calificador estará conformado por dos personas externas al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con conocimiento en literatura, letras y/o las temáticas referidas en la presente convocatoria y por un integrante del Consejo General del ICHITAIP.

9.1. El Jurado calificador, por mayoría de votos podrá declarar desierto alguno o varios de los lugares, justificando tal decisión.

9.2. El jurado se reservará el derecho de declarar Menciones Especiales si así lo considera.

9.3. El fallo del jurado calificador se dará a conocer el día 15 de diciembre de 2020, a través de la página oficial www.ichitaip.org y por comunicado directo a quienes resulten ganadores.

9.4. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

10. Disposiciones generales. El Consejo General del ICHITAIP resolverá cualquier aspecto no considerado en las bases de la presente convocatoria; así mismo podrá modificar las fechas establecidas por algún motivo justificado.

10.1. La participación en este concurso implica la aceptación total de las normas fijadas por la presente convocatoria.

10.2. No podrán participar en este concurso quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los y las jóvenes ganadores y ganadoras del Segundo Concurso de Ensayo Universitario “La Información Pública y la Apertura Gubernamental”.

10.3. No podrán participar en esta convocatoria personal del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ni familiares directos de los mismos.

10.4. La participación de este concurso supone la cesión de derechos de autor de los ensayos participantes a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para difundir sin fines de lucro la obra en diversos medios. Los ensayos ganadores pasarán a formar parte del acervo documental del Instituto.

10.5. Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en la siguiente liga: http://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/avisos_de_privacidad/concursoensayo.pdf

Para mayores informes comunicarse a la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, al teléfono 614 201 33 00, extensiones 2008, 2002, 2015 ó 2001.